CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000079238345

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 10, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: SILVINA ANDREA SAENZ DE SANTA MARIA - MAGNO NORBERTO ADRIAN

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	188/2019	N	CA	10		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

MAGNO, NORBERTO ADRIAN c/ EN-M DEFENSA-ARMADA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

15 de mayo de 2024

Fdo.: AUGUSTO ENRIQUE DEWEY

CAF 5-10 (PILA DRES. SANTAMARINA)

PARTE DEMANDADA DA EN PAGO - SE NOTIFIQUE A LA PARTE CONTRARIA - PRONTO DESPACHO.

Señor Juez:

Augusto Enrique Dewey, abogado, apoderado de la parte demandada, inscripto en el Tomo 71 Folio 416 del C.P.A.C.F., CUIT 20-23628753-0, manteniendo el domicilio constituido en estos autos y el domicilio electrónico en IEJ 20236287530, en los autos caratulados: **"MAGNO, NORBERTO ADRIAN C/ EN-M DEFENSA-ARMADA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG". (Expediente Nro. 188/2.019)**, a V.S. me presento y respetuosamente digo y solicito:

I.- PARTE DEMANDADA ACREDITA TRANSERENCIA - DA EN PAGO

Que, siguiendo precisas instrucciones de mi mandante, vengo a acreditar la transferencia efectuada a la cuenta de autos por la suma de **$ 55.224,10 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON DIEZ)**, en concepto de honorarios regulados en favor de la letrada de la actora Dra. Silvina Andrea de Saenz de Santa María.

Dicha suma resulta de calcular el valor de 0,93 UMAS a $ 49,075 (conforme resolución 925/24 CSJN) y adicionarle el 21% de IVA.

De allí, que resulte que la suma de los honorarios a pagar ascienda a $ 55.224,10.

Dicha suma de $ 55.224,10 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON DIEZ), ES DADA EN PAGO, en favor de la letrada de la parte actora Silvina Andrea Sáenz de Santa María, consintiendo mi mandante

expresamente su disposición por la letrada en cuestión, para lo cual presto conformidad con las libranzas o transferencias que el interesado solicite para su percepción.

II.- SOLICITA SE NOTIFIQUE

Toda vez que en este acto **se pone a disposición de la letrada Silvina Andrea Sáenz de Santa María, la suma de dinero correspondiente a honorarios** y se consiente el giro que se peticione al efecto, solicito se notifique por cédula a la parte actora la DACIÓN EN PAGO efectuada, conforme doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos 314:1000 y 339:725).

III.- SOLICITA PRONTO DESPACHO

Que, por tratarse de una cuestión de naturaleza alimentaria, y a efectos de evitar eventuales incidencias y perjuicios económicos, solicito a V.S. que esta presentación sea despachada con carácter de urgente.

IV –PETITORIO

Por lo expuesto precedentemente de V.S. solicito:

1. Se tengan por dadas en pago las sumas en concepto honorarios en favor de la letrada Silvina Andrea Sáenz de Santa María;
2. Se ordene la notificación solicitada;
3. Se disponga el pronto despacho de esta pieza.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA

FOLIO 459
AÑO 2024

INTERbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Datos de la cuenta crédito	
Banco:	B.N.A.
Denominación:	1882019 MAGNO
Cuit:	
CBU:	0110025950099686433201
Fecha:	13/05/2024 16:21 hs.
Tipo de transferencia:	Depósitos Judiciales
Concepto:	
Motivo:	
Nro. de transferencia:	1884341966
Nro. de red:	9831889
Importe:	$ 55224.10
Datos de la cuenta débito	
Banco:	B.N.A.
Denominación:	ARA 4522/379 CTGN LIC
Cuit:	30546695014
CBU:	0110011220000154455165

09EEAE44EECE5AD7CC94AC2A2D9EB5F153EBB0D30E5DAF66F1056799B9DA4EBB

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red Interbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte Interbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

Cuenta Corriente - Consulta de Saldos

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	MAGNO NORBERTO ADRIAN C/ EN M DEFENSA ARMADA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DELAS FFAA Y DE SEG		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9968643320
Primer Titular:	1882019 MAGNO NORBERTO ADRIAN C/ EN M DEFENSA ARMADA	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099686433201	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	55.224,10	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	55.224,10	**Ultimo mov. público:**	13/05/2024

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

188/2019

MAGNO, NORBERTO ADRIAN c/ EN-M DEFENSA-ARMADA s /PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. MJP

Proveyendo el escrito presentado por la parte demandada con fecha 14/5/24 , titulado "PARTE DEMANDADA DA EN PAGO - SE NOTIFIQUE A LA PARTE CONTRARIA - PRONTO DESPACHO":

Incorpórese el saldo bancario expedido por Secretaría.

Del depósito y dación en pago realizada, hágase saber a la Dra. Silvina Andrea de Saenz de Santa María a sus efectos. Notifíquese.

Hágase saber a los interesados que a los fines de solicitar la transferencia de la suma depositada en autos, deberán efectuar una presentación en formato digital a través de la mera transformación del archivo (tipo “Word”) al formato PDF que posibilite su edición y así evitar errores de tipeo en su transcripción , conteniendo la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO

CUIT/CUIL

MONTO A TRANSFERIR EN NUMEROS Y LETRAS

NUMERO DE CUENTA BANCARIA

TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA

BANCO DE DESTINO DE LOS FONDOS

SUCURSAL DE DESTINO

CBU

#33088794#411941440#20240515104520918

CONSTANCIA VIGENTE DE LA SITUACION TRIBUTARIA FRENTE AL IVA , EN EL CASO DE QUE LA SUMA DEPOSITADA CORRESPONDA A HONORARIOS

#33088794#411941440#20240515104520918